

## NUEVOS DATOS PARA LA HISTORIA DE LA CAPILLA-PARROQUIA DE SAN PEDRO, HOY CAPILLA PENITENCIAL

De todos son conocidas las descripciones que de esta capilla de San Pedro han hecho los historiadores toledanos Blas Ortiz (1549), Ramón Parro en 1857, Palazuelos en 1890, Campoy en 1926 y Francisco de Borja San Román en 1927, pero los documentos que hoy presento espero darán a los estudiosos del arte nuevos datos y a los historiadores documentos para así poder ir formando la historia de esta capilla.

Don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de Toledo, debió de mandar restaurar esta capilla a principios del año 1788, pues en julio de este año el arcediano Matías de Robles, en su carta al señor Fernández Arévalo, pide le autorice Lorenzana hacer el encargo de la pintura de un altar lateral al pintor Agustín Esteve, que estaba haciendo la pintura del retablo mayor de la iglesia de los Trinitarios (San Marcos), dicha pintura es la de San Francisco Javier, y así se le autoriza.

Era canónigo obrero el señor Sedano y maestro de obras Eugenio López Durango.

En otro de los documentos se indica a dónde fueron a parar los retablos antiguos, con lo que en parte queda contestada la pregunta del señor B. San Román cuando dice «sería del mayor interés descubrir el paradero del mencionado retablo, si por casualidad, existe todavía», aquí se dice que uno fue a la cofradía de Animas de Santiago del Arrabal y el otro se lo quedó otra cofradía de Animas de la Catedral.

Por otra de las cartas sabemos cuándo y quién costeó el balcón que está encima de la tribuna del órgano, éste se hace a finales del 1789 y a cuenta de Lorenzana, toda la obra quedaría finalizada a primeros de 1790.

Otra de las preguntas del señor San Román no contestada es la del grupo que hace ¿Pedro de Burgos? en 1497 de una virgen con ángeles, podría ser el grupo que hoy ha vuelto a la capilla y está colocado en el lado de la Epístola, con una extraña pátina color verde oliva.

Toledo, diciembre de 1983.

MARIO ARELLANO GARCÍA  
Numerario

## Documento 1

## Carta dirigida a don Juan Fernández Arévalo

«Mui Sr. mío: Estimaré a Vm. me ofrezca a la disposición de su Exca. con todos mis respetos, y ponga en su noticia, q(ue) Agustín Estebe que corre con la pintura del Altar maior de estos trinitarios ha pintado con toda perfección, según los inteligentes q(ue) lo han visto un Sn. Fran(cis)co Xavier abierto el pecho desfogando el incendio de su amor, puesto como en éxtasis, levantados los ojos al cielo; cara y cabeza mui propias porq(ue) de éstas tiene una copia sacada del original de Roma, por lo q(ue) suplico a su Exca. q(ue) si yo he de costear la pintura del santo q(ue) se aia de poner en la Capilla de San Pedro, se sirva permitirme, q(ue) encargue la pintura a dicho Pintor en la forma expresada, q(ue) me parece la más propia para mover a la devoción, y en este caso necesitaré de las medidas que aia de tener el lienzo.

Quedo a la disposición de Vm. rogando a N(uest)ro S(eñ)or le gu(ard)e dilatados años.

Toledo, 6 de julio de 1788.

B.S.M. de Vm. su servidor.»

Firmado y rubricado

Minuta de la contestación del Prelado don Francisco  
Antonio Lorenzana

«Que bien, y q(ue) ha de ser ig(ua)l al S(a)n Ignacio: q(ue) vera el de Cruz, q(ue) le enviara Layos, y q(ue) de aq(ue)l tamaño a de ser, y S.E. se quedara con el de Cruz.

Y con efecto a Layos q(ue) le envíe al S(eñ)or Ursua el S(a)n Fran(cis)co Xaxier de Cruz, q(ue) está en la sala de concilios, o concursos p(ar)a le vea.»

De otra mano. «Así se hizo en 8 de julio 88.»

## Documento 2

## A don Juan Fernández Arévalo

Al margen, R.º en 5

«Muy Sr. mío y de mi mayor estimación deseare se alle Vm., en novedad y ofresco la que disfruto a su disposición, el estado actual de las obras desta Sta. Ygla. por lo correspondiente a la ca-

pilla de Sn. Pedro es estar sentado el primer cuerpo y parte de las solerías del marco con los adornos de las puertas y se va siguiendo asta su conclusión, y la pared exterior de la sacristía de dcha. capilla está sentada la piedra y acompañado de su primer cuerpo y una ylada del segundo y quedará sentada antes de la fiesta de Ntra. Sra.

En el Alcázar se sentaron las dos estatuas de Recaredo y Recesvinto que azen un bello efecto.

El miércoles anterior hubo aquí dos tempestades una por la tarde y otra por la noche, pero la de la noche fue asombrosa, pues duró el aguacero incesante dos horas y media, causando algunos daños y entre los muchos truenos que dieron fue uno tan espantoso, que cayeron amortecidos los que estaban en la torre tocando las campanas, pero Dios gracias no les suzedió mayor daño, aunque a dos les dio algunos golpes, a la mañana siguiente se registró todo el edificio y sólo se notó en una ochava del chapitel como un raspón que dejó caer como treinta pizarras, pero sin bestigio de fuego alguno.

El arroyo de la Rosa vino con tanta agua que no lo an conocido los nacidos semejante, pues en Batán llega a el tejado y robó toda la tierra del acompañado exterior de las paredes asta descubrir los cimientos, pero a su fábrica, material, ni máquinas no a tocado, sólo el batanero y su muger que tubieron que subirse sobre los castillejos de los mazos, que sino se ahogan, a la puente de dicho arroyo que está en el camino Real también la quitó el agua parte de los terraplenes de sus entradas y arbardilla y tanto fue el agua que hizo madre por la huerta del Rei a Tajo, en la obra de la muralla se ba trabajando y por partes tiene nueve pies de alto, pero con el fin de echar por tierra todo lo que avía quedado y puesto al de otro medio, en esta de su corto cimiento desplo(mó) y desunió de su estribo que se alla, todo lo qual se servirá Vm. azer presente a su Exc<sup>a</sup>. mandándome lo que sea de su agrado.

Toledo y agosto a 31 de 1788

B.L.M. de Vue. su más af.<sup>o</sup> servidor

Eugenio López Durango.»

## Documento 3

Carta del Deán de la S.I.C.P. don José Antonio López Cobreja  
al Emmo. y Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorezana

«Emmo. y Excmo. Señor.

Muy Sr. mío, y mi más venerado dueño: hice presente a nro. ilmo. Cabildo en el espiritual de hayer la venerada de V.Em<sup>a</sup>. de 5 en que se sirve darle gracias por el testimonio que remití a V.Em<sup>a</sup>. en mi anterior de 5; y le ha servido de la mayor satisfacción el que V.Em<sup>a</sup>. se haya dado por servido, lo que a mí me sucede con exceso.

En la referida mi última no tuve tiempo para participar a V.Em<sup>a</sup>. que habiendo observado la mala obra, que se sigue a los capellanes de la capilla de San Pedro, y a los de la Capilla general, y demás de la yglesia del retardo en la obra de dicha capilla, puse los medios convenientes con acuerdo del Sr. Sedano para que esta se adelantase por lo correspondiente a albañilería quanto sea posible, a efecto de que se puedan mudar dichos capellanes a celebrar sus oficios en ella, sin perjuicio, de que los retablos se vayan colocando conforme se concluyan aunque sea con la intermisión correspondiente en las horas de los Divinos Oficios; lo qual hice presente a nro. Ylmo. Cabildo en el ordinario del lunes próximo, en cuya vista y teniendo presente la ausencia de los Sres. a quienes el Cabildo tenía comisionados para este efecto, determinó darme la comisión correspondiente para que haga quanto pueda a efecto de poder conseguir la posible brevedad y decencia en estas obras en que V.Em<sup>a</sup>., y el Cabildo están tan interesados, en cuya consecuencia se está trabajando con viveza en las referidas obras de albañilería, habiéndose apeado ya los retablos viejos, que el uno se dio a la Cofradía de Animas de Santiago de afuera, que lo tenía pedido a V.Em<sup>a</sup>., y el otro lo llevó la Cofradía de Animas de los Dependientes de la iglesia, que acreditó ser suyo, también he dispuesto con el mismo acuerdo del Sr. Sedano, se haga la obra correspondiente para completar por el lado de la Epístola la cornisita, que en la pared del lado del Evangelio tiene dicha Capilla, la qual está recientemente dorada, por prever la deformidad que resultaría de tener cornisa sólo en una pared; y le he dicho que es preciso que el balcón o tribuna, que V.Em<sup>a</sup>. tiene a la misma Capilla, el qual es de palo muy indecente, se haga nuevo, y del decoro y decencia debida, como que ha de servir para V.Em<sup>a</sup>.

Al Sr. Robles he escrito, se sirva pasar los oficios posibles con

el pintor Bayeu, para que despache la pintura del retablo mayor, la que se colocará en él, luego que venga; y si tardara más, que las demás obras, se podrá poner un pabellón, que quite la deformidad con una pintura del Santo, que sirva interinamente; y suplico también al mismo Sr. Robles, se sirva adelantar lo que pueda en los dos retablos colaterales, que su celo por la mayor decencia de esta Capilla tiene ofrecidos; con lo [que] conseguirá la satisfacción de ver concluidas estas sus obras de piedad.

Me ha parecido muy de mi obligación informar a V.Em<sup>a</sup>: de todos estos particulares, como que tiene la principal parte en estas obras, en la que su notoria piedad se interesa con tanta intensión.

Deseo que V. Eminencia se conserve con la más perfecta salud, y que procure resguardarse de los intensos calores de estos días; y quedo rogando a Ntro. Señor conserve la importante vida de V.Emin<sup>a</sup>. los más años deseo y necesito.

Toledo y agosto 8 de 1789.»

De la mano del Deán.

«P.D.

Acabo de recibir la respuesta del Sr. Robles, que me dice estuvo con Bayeu, que tiene echo el borroncillo de la pintura y no dudo que dicho Sr. hará lo que pueda para la pronta perfección de toda esta obra, en la que ha tenido y tiene tanta parte con V.Em<sup>a</sup>. desde el principio.

B.L.M. de V.Em<sup>a</sup>., su más obligado Afectísimo y rendido servidor y capellán.

[Firmado.] Juan Antonio López Cobreja.»

Contestación de Lorenzana al Deán.

«Sr. Deán: Reciví la carta de V.S. de 8 de este mes, y todo lo dispuesto acerca de la obra de la Capilla de Sn. Pedro me parece muy bien. Las pinturas del Sr. Arcediano no harán falta, y quando se retardasen la de Baieu más de lo que se desea para el uso de la citada Capilla; se pondrá un cuadro correspondiente a Sn. Pedro con su pabellón en la forma que V.S. me expresa. Mas por lo que mira al Balcón con esta fecha doi orden a mi Mayordomo para que a mi costa se haga inmediatamente de yerro y se dore, como conviene para la maior decencia y decoro de la Capilla.

Así mismo me ha parecido bien que ese mi Illmo. Cavildo haia dado comisión a V.S. para la posible brevedad en la prosecución

de la expresada obra, y espero de su actividad y zelo el más pronto y feliz éxito.

Reitero a V.S. mis deseos de complacerle, y pido a Dios guarde su vida muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1789.»

#### Documento 4

«Muy Sr. mío y de mi mayor estim(ació)n, deseo se alle Vm. sin novedad y ofresco la mía a su disposición, el estado actual de las obras de esta S(an)ta Yg(lesi)a es estar concluida la Cantera de la sacristía de la Capilla de S(a)n Pedro, y oi en el día se pone la clave del Marco del altar de d(ich)a Capilla para luego azer el bastidor de la pintura de S(a)n Pedro que se le a de remitir a D(o)n Francisco Bayeu para que la pinte; los marcos de mármol para S(a)n Benito, S(a)n José y N(uestr)a S(eñor)a de la Concepción, S(an)to Thomás y S(an)ta Getudis están en buen estado, como tamb(ié)n la mesa de altar y grada de S(an)ta Luzía q(ue) se iba a empezar a pulir, en la muralla del Paseo Nuevo se trabaja con la mayor eficacia y esmero tanto en ir levantando dicha muralla como en la demolición de lo que avía quedado de lo antiguo para seguir toda la obra de una vez y salir de ello quanto antes, mi hermano político Eugenio Maroto, me a escrito, aber puesto un Memorial en manos de Vm. para su Exc<sup>a</sup>. solicitando la plaza de Tenedor de materiales desta S(an)ta Yg(lesi)a por lo que suplico a Vm. que si hubiese cabida en el asunto, es mozo que desempeñaría d(i)cho empleo con la mayor bijilancia que se puede imaginar, así en esto como en otra cosa que fuese del agrado de su Exc<sup>a</sup>., a quia obediencia me pondrá Vm. mandándome lo que sea de su agrado y pido a Dios le guarde su vida dilatados años.

Toledo y sep(tiembr)e, 4 de 1788.

B.L.M. de Vm. su más seguro servidor. Eugenio López Durango. [Rubricado].»

Al margen, de otra mano.

«R<sup>a</sup>. en 18. Q(ue) está bien y adelante lo posible en la del Paredón del Paseo antes q(ue) cargen las aguas.»

Carta dirigida a don Juan Fernández Arévalo.

## Documento 5

Carta del Deán don Antonio López Cobreja  
al arzobispo Lorenzana

«Emmo. y Excmo. Señor.

Muy Sor. mío, y mi más venerado Dueño: En vista de la venerada de V.Em.<sup>a</sup>. de 14 del presente mes, he procurado informarme, de si hay proporción, para que pueda ser recibida en el Hospital del Nuncio Dña. Teresa Alvarez muger de D. Cayetano de Castro, bajo las circunstancias, que éste expresa en el memorial, que V.Em.<sup>a</sup>. se sirve incluirme; y me dicen que hay proporción para poder ser recibida en dicho Hospital en la calidad de Porcionista; pero que se necesita un testimonio de la justificación que se ha hecho, de hallarse demente, con certificación de médico que acredite, no padecer dicha Sra. otra alguna enfermedad; con cuyos documentos here presente a nro. Yllmo. Cabildo dicho memorial, en el que el interesado se obliga a satisfacer al Sto. Hospital los gastos correspondientes en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de lo que V.Em.<sup>a</sup>. se sirvió decirme en su anterior, se han dado ya las disposiciones, para que se ponga en la Capilla de San Pedro una tribuna en el sitio y forma correspondiente a V.Em.<sup>a</sup>.; y espero estará concluida para el tiempo que V.Em.<sup>a</sup>. pueda usar de ella; y en el resto de la obra se adelantará aquí quanto se pueda.

Por algunos Sres. del Cabildo se ha excitado la especie de si deberá hacerse por su parte algún cumplido, o gestión correspondiente, para felicitar a S.A. o a SS.MM.; por lo que he encargado se busquen, si hay, algunos exemplares, los que hasta ahora no se han hallado de jura sólo de Príncipe; y me alegraría que V.Em.<sup>a</sup>. se digne decir su dictamen, si en ello no tuviese inconveniente, para proceder con su superior acuerdo en todo.

Me repito con todas veras a la entera disposición de V.Em.<sup>a</sup>. y ruego a Ntro. Sr. que su importante vida los muchos años que le deseo y necesito.

Toledo y 16 agosto de 1789.»

De mano del Deán.

«Emmo. y Excmo. Sr.

B.L.M. de V.Em.<sup>a</sup>. su más obligado atento y rendido servidor y capellán.

Juan Antonio López Cobrejas

Nota. En quanto al penúltimo punto que le parece que no. Toma 18.»

Documento 6

Carta del Deán don Antonio López Cobreja  
al arzobispo Lorenzana

«Emmo. y Excmo. Señor.

Muy Sr. mío, y mi más venerado Dueño: Después del Cabildo general del lunes próximo hice presente la solicitud de D. Cayetano de Castro, para que su muger D.<sup>a</sup> Theresa Alvarez sea admitida por portionista en el Hospital del Nuncio; y quedó acordado, se la admita, acreditando en la forma, que se acostumbra, que padece la enfermedad de demencia, y no otra alguna; y afianzando dicho D. Cayetano a satisfacción del Rector, el que me ha informado, hay capacidad en dicho Hospital, para tener a dicha Sra. en la clase de portionista, lo que participo a V.Em<sup>a</sup>. en cumplimiento de lo que se sirvió prevenirse sobre este asunto.

Si para la función de la jura del Príncipe Ntro. Sr. conviene a V.Em<sup>a</sup>., el que parte de su iglesia y Cabildo se le sirba en algo, considero, que todo estos Sres. tendrán el mayor gusto y satisfacción, en cooperar en todo quanto conduzca al mayor decoro y esplendor de V.Em<sup>a</sup>.

He visto en los acuerdos capitulares, que se trató algunas veces sobre surtir a la Capilla de San Pedro de un juego de candeleros de bronce dorados a fuego; lo que me ha hecho acordar la especie de un juego de candeleros magníficos, que en el verano pasado vi en el palacio de Guadilla, en donde se me informó, (si no estoy trasladado) que el Sr. Infante D. Luis los había hecho traer para el servicio de aquella su capilla en donde existían aún encajonados; y aquí se me ha informado, que la facultad, para disponer de ellos corresponde al Juez de la testamentaría del S.A., que creo lo es el Sr. Conde del Carpio; por lo que escribo hoy al Sr. Robles, pidiéndole, se sirva tantear y fondear este asunto, porque acaso se podrá lograr esta adquisición para la capilla con mucho menor coste, que el que tendrían dichos candeleros, si se mandasen hacer nuevos.

Me repito a la disposición de V.Em<sup>a</sup>. con todas las veras de mi reconocimiento y rendido afecto con el que pido a Ntro. Sr. conserve su importante vida muchos años.

Toledo, 20 de agosto de 1789.



P.D.

Escrito ésta, recibo la de V.Em<sup>a</sup>. de este correo, a la que no me ocurre cosa particular que añadir. Emmo. y Excmo. Sr. B.L.M. de V.Em<sup>a</sup>. su más obligado afectísimo y rendido servidor y capellán.

Juan Antonio López Cabreja.»

### Documento 7

#### Carta al Deán contestando a la suya de 20-8-1789, del arzobispo Lorenzana

«Sr. Deán: Reciví la carta de V.S. de 20 de este mes, y quedo agradecido a las atentas insinuaciones que me hace (una línea borrada) con motivo de las próximas funciones Rs. deseoso de concurrir por su parte a mi maior decoro, y esplendor, doy a V.S. las gracias y quando fuere necesario me valdría de su generosa oferta y liberalidad, que no e dudado de ese mi Ilmo. Cabildo, pero nada contemplo, que se ofrezca para dicho fin.

Repito así mismo a V.S. las gracias por el éxito de la solicitud de D. Cayetano de Castro.

Me parece bien el paso que a dado V.S. con el Sr. Robles sobre los candeleros de bronce dorados a fuego para la Capilla de Sn. Pedro, y celebrare tenga efecto esta solicitud.

Reitero a V.S. mi pronta voluntad de complacerle, y pido a Dios guíe su vida muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1789.»

### LIBROS DE OBRA Y FABRICA

«Emmo. Sr.

En conformidad de lo que he representado a V.Em<sup>a</sup>. sobre la necesidad de ordenar, y reconocer los Papeles y Libros de esta Oficina de Obra y Fábrica y de colocarlos en forma devida para su mejor uso; y cumpliendo con lo que V.Em<sup>a</sup>. me mandó últimamente he propuesto esta operación a Dn. Dionisio de Santiago y Palomares, quien me ofreció, que la ejecutaría, y desempeñaría con todo esmero, aplicación y honradez.

En consecuencia de esta palabra, y de ser notoria su habilidad para semejantes trabajos hemos quedado en que siendo del agrado

de V.Em<sup>a</sup>. ha de asistir a esta oficina por mañana y tarde, en todas las horas, en que esté abierta, y ocuparse en coordinar, en legajar, y rotular todos los Papeles y Libros, según se le mande y más convenga, por cuya ocupación, le insinúe se le darían siete reales diarios por todo el tiempo que emplee en ellas.

Si V.Em<sup>a</sup>. tubiera a bien todo lo referido se dignará mandar expedir su Decreto para que conste en esta Oficina, y se pueda librar la mencionada consignación.

Nuestro Señor prospere la importante vida de V.Em<sup>a</sup>. muchos años.

Toledo, 4 de Febrero de 1790.

Emmo. Sr. [Firma y rúbrica.] Francisco Pérez Sedano.

Al margen. De otra mano:

Madrid, 6 de febrero de 1790.

Se expidió el correspondiente decreto y con oficio del mismo día se le remitió.

Muy Sr. mío: He recibido con el oficio de Vd. de 6 del corriente el Decreto de S.Em<sup>a</sup>. en que se sirbe nombrar a Dn. Dionisio de Santiago Palomares para la coordinazi3n y arreglo de los Papeles y Libros de esta Obra y Fábrica con las circunstancias que constan de él, y haré que tomada la raz3n correspondiente en la Contaduría, se llebe a debido efecto.

B.L.M. de Vm. su más atento seguro servidor y capellán.

Francisco Pérez Sedano. [Rubricado.]

Sr. Dn. Juan Fernández Arévalo.

Ntro. Sr. guíe a Vmd. muchos años. Toledo y Febrero 11 de 1790.»

### ORGANOS. ECHEVARRIA

«Emmo. Sr.

D. Josef de Echevarría organero del Rey, con el mayor respeto expone a V.Em<sup>a</sup>. cómo ha llegado a su noticia que el Ilmo. Cabildo de su Sta. y Primada Iglesia con acuerdo a V.Em<sup>a</sup>. ha determinado

hacer varias obras de la facultad del exponente en los dos órganos de la misma por haberse deteriorado en parte por el transcurso del tiempo: Y siendo notorio que dichos órganos fueron construidos sucesivamente por su abuelo y su padre, habiendo trabajado también él su parte en el último, observando el método y reglas de sus antepasados (que fueron célebres artifices), como también la solidez, material y afinación de los diferentes órganos que ha colocado en diferentes templos de la Corte, y Catedrales del Reyno, de que pueden informar los respectivos organistas y demás inteligentes.

A V.Em<sup>a</sup>. suplica que precedidas aquellas noticias e informes que fuere servido tomar sobre lo expuesto, se digne confiarle la reparación y demás que necesiten los referidos órganos, seguro del desempeño que en otras ha acreditado el exponente, cuya gracia espera de la justificación de V.Em<sup>a</sup>.

Madrid y abril 12 de 1791.

[Firma autógrafa:] Josef de Echevarría

Minuta: En su vissta, y de la de Bayeu, que el Obrero corre con estos asuntos y ya tiene ajustadas las obras de los órganos.

Así en 15 de abril de 1791. [Rubricado].»

### CAPILLA DE SANTIAGO

«Mui Sr. mío: Sírvase Vm. poner en noticia de S.Em<sup>a</sup>. que el miércoles próximo pasado se colocaron en la Capilla de Santiago las ocho estatuas de piedra de Colmenar de los Santos que tienen estación en los postes de esta Sta. Iglesia, con lo que se ha adornado mui bien dicha Capilla.

En cuanto a el modo de disponer que el Cabildo haga en ella las Estaciones, y retirar de sus lugares los Retabicos que hasta el presente han servido para este fin, su Em<sup>a</sup>. resolverá lo más conveniente, y a mí me parece lo sería escribir sobre ello al Sr. Deán manifestándole ser ésta la voluntad de S.Em<sup>a</sup>. y que con este objeto mandó hacer las Estatuas.

Ntro. Sr. guíe a Vm. muchos años.

Toledo, 22 de octubre de 1791.

B.L.M. de Vm. su más atento seguro servidor y capellán.

[Firmado y rubricado.] Francisco Pérez Sedano.

Sr. D. Manuel Martínez Nubla.»

Al margen: de otra mano.

«Escribió S.Em<sup>a</sup>. al Deán en 25 y se avino al Obrero.»

Otra nota de otra mano.

«Carta al Sr. Deán dándole a entender que S.Em<sup>a</sup>. ha tenido noticia. Que quiere se retiren los Retablicos de los postes y que las Estaciones se hagan en la Capilla de Santiago, en donde se colocaron a este fin.»